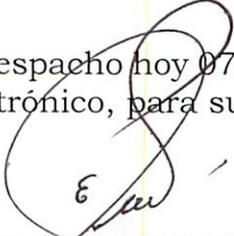


Al despacho hoy 07 de Abril de 2021, la solicitud que antecede recibida vía correo electrónico, para su conocimiento y se sirva proveer.-


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120190009200.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, ABRIL
VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vistas las anteriores diligencias y teniendo en cuenta la petición elevada por la parte actora, el despacho,

DISPONE

Decretar el embargo y retención de los dineros que posea el demandado en las entidades allí referidas. Limitando cada medida a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MTE (\$4'000.000.00).

NOTIFIQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA

Hoy 22 ABR. 2021 se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO
No. 07


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria